



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 303

Registro

Presentación realizada el 14-10-2017 a las 16.44.32

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201730322670935Z

Código Seguro de Verificación: U2TEPLRAZG6GWNUD

Presentador

NIF Presentador: 03449547F

Apellidos y Nombre / Razón social: CASTRILLO CALVO ALBERTO

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 3038243251224

SOLICITUD APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO

Declaración presentada con **IMPORTES PENDIENTES DE INGRESO.**

Importe total de la declaración: 5.295,23 euros

Importe ingresado: ----- euros
(NRC:)

Importe pendiente de ingreso: 5.295,23 euros
(Clave de la liquidación: A4060017536025858)

Ha manifestado su intención de solicitar un aplazamiento de pago.

QUEDA PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL APLAZAMIENTO.
Puede formular dicha solicitud accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria
(<https://www.agenciatributaria.gob.es>)

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio 2017

Período 3T

NIF B40226722 Apellidos o Razón social ARTILUGIO PRODUCCIONES, S.L. Nombre

Número justificante: 3038243251224

- ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? ☐ SI ☒ NO
- ¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado? ☐ SI ☒ NO
- ¿Es autoliquidación conjunta? ☐ SI ☒ NO
- ¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación? ☐ SI ☒ NO
- ¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)? ☐ SI ☒ NO
- ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja? ☐ SI ☒ NO
- Opción por la aplicación de la prorata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) .. ☐
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) ☐
- Exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390:
¿Existe volumen de operaciones (art. 121 LIVA)? ☐ SI ☐ NO

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso

Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcurso ☐ Postconcurso ☐

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

IVA devengado	Base imponible		Tipo %		Cuota	
	01		02		03	
Régimen general	04		05		06	
	07	50.585,58	08	21,00	09	10.622,97
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.	10	1.063,46			11	223,33
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12				13	
Modificación bases y cuotas	14				15	
	16		17		18	
Recargo equivalencia.....	19		20		21	
	22		23		24	
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	25				26	
Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])...					27	10.846,30

IVA deducible

IVA deducible		Base		Cuota	
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	28	26.111,18	29	5.366,30	
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	30		31		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	32		33		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	34		35		
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	36	1.063,46	37	223,33	
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	38		39		
Rectificación de deducciones	40	-183,60	41	-38,56	
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.			42		
Regularización bienes de inversión			43		
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata			44		
Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44])				45	5.551,07

Resultado régimen general ([27] - [45]) 46 5.295,23

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	61	

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	63	Cuota
---	----	----------------	----	-------

Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	74	Base imponible	75	Cuota soportada
--	----	----------------	----	-----------------

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	64	5.295,23
Atribuible a la Administración del Estado 100,000000%	66	5.295,23
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de periodos anteriores	67	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual.	68	euros
Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])	69	5.295,23
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	70	
Resultado de la liquidación ([69] - [70])	71	5.295,23

Compensación (4)	Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar	Ingreso (7)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.
	72 C		Importe:
Sin actividad (5)	Sin actividad - ☐	Complementaria (8)	Código IBAN
	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:		Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. ☐ Autoliquidación complementaria
Devolución (6)	Importe: 73 D	Complementaria (8)	En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	Código SWIFT-BIC		Nº. de justificante
	Código IBAN		

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

	A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Clave	C Epígrafe IAE
Principal			
Otras			

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X"

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava	89	%	Guipúzcoa	90	%	Vizcaya	91	%	Navarra	92	%
-------	----	---	-----------	----	---	---------	----	---	---------	----	---

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81
Entregas intracomunitarias exentas	93
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85
Operaciones en régimen simplificado.....	86
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales.....	79
Entregas de bienes de inversión	99

Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)